



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICOM/DAE/XLE/pam

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

1837

EX. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 1263301 de fecha 30.07.2014, presentada por Doña Rosa Fuentes Hernández, Cédula de Identidad N° 6.775.420-4 y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. Vº Bº Administrador Municipal.

4. Informe favorable de la Dirección de Inspección General.

5. Orden de Ingreso Municipal, folio 1147045, de fecha 08.10.2014, cancela segundo semestre año 2014 de ROL 2013387.

DECRETO

AUTORIZÁSE a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada ubicada en calle Balmaceda frente al N° 56, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	C. Identidad	Superficie	Giro
Rosa Fuentes Hernández	6.775.420-4	3.0 m2	Exposición de Maniqués.

OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°3, de fecha 24.06.2013, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

